

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011/DRED- CUSCO/ UGEL- ANTA / D – IE-IC – 2026

Anta - Izcuchaca, 30 de Enero del 2026.

VISTO, que es necesario contar con un documento de Gestión como el Boletín Informativo, que contiene la calendarización e información importante de la Institución Educativa que es necesario para el desarrollo del año académico.

CONSIDERANDO

Que, es política de la Institución Educativa Inmaculada Concepción en garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas.

De conformidad con la Ley General de Educación Ley N°28044 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED.; Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°004-2013-ED. Resolución Ministerial N°665-2018-MINEDU, que apruébala “Norma que regula la Matrícula escolar, traslados, en las instituciones educativas, programas de Educación Básica. Resolución Ministerial N° 600-2018-MINEDU, “Que aprueba los lineamientos para la prevención de la anemia, la desnutrición crónica infantil, así como para el desarrollo de acciones que contribuyan a su reducción en los servicios educativos de Educación Básica; R.M. N° 587-2023 MINEDU “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2026”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Boletín Informativo de la Institución Educativa Particular Mixta “AFAC” “Inmaculada Concepción”, vigente para el año escolar 2026.

ARTICULO 2.- Disponer, la ejecución y evaluación del citado documento, en base a los documentos facilitados por el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



**BOLETIN INFORMATIVO PARA EL INICIO DEL AÑO
ACADEMICO 2025**

A toda la familia AFAC, docentes, padres de familia, estudiantes y población en general el presente documento denominado "boletín informativo para el inicio del año académico 2026" es un documento que tiene por finalidad dar a conocer detalles e información importante y fundamental para el buen inicio del año escolar; en el cual se detalla la información referida al aspecto legal de funcionamiento del colegio, los costos educativos previstos para el presente año, calendarización anual detallada, reglamento de normas y deberes para la educación presencial y remota o a distancia además de información importante y complementaria que debemos tener en cuenta para el presente año académico.

Querida familia AFAC ponemos a disposición este documento el cual pedimos sea revisado por cada uno de ustedes a fin de dar cumplimiento a todo lo establecido y mejorar nuestro desempeño como la institución educativa joven que somos en la provincia de Anta.

LA DIRECCION

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El colegio AFAC - Inmaculada Concepción es propiedad de la Empresa "AFAC – INMACULADA CONCEPCION ANTA" con RUC 10238231715, su representante legal y a la vez director es el Prof. Antonio Felix Amésquita Cuaila.

El Director del Colegio es el Prof. Antonio Félix Amésquita Cuaila, designado y reconocido mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°2424 -2023-GR CUSCO/GEREDU-C/UGEL ANTA del 29 de diciembre del 2023.

RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN

RESOLUCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

- Resolución Directoral N° 131 marzo del 2002 resolución de Creación
- Resolución Directoral N° 625-ED-08 de la Dirección Regional de Educación Cusco del 28 denoviembre del 2008. Que autoriza el funcionamiento del nivel Primaria y secundaria
- Resolución Directoral N° 063, del 03 de febrero del 2014. Autoriza la ampliación de servicios educativos para contar con el nivel inicial.
- Resolución Directoral N° 1305 del 18 de agosto del 2016 reconocimiento del Promotor de la I.E
- Resolución Directoral N° 0983 – 2023 cambio de denominación de la I.E. como AFAC- Inmaculada Concepción del 02 de mayo del 2023.
- Código de Local N° 601515

PENSIONES Y COSTOS DE ENSEÑANZA

MATRICULAS

El costo de la matrícula es de S/. 150.00 soles para los 3 niveles (inicial, primaria y secundaria) y se viene realizando durante todo el año de forma presencial en las oficinas de la institución de lunes a viernes de 8 am a 3 pm, en caso el padre de familia o apoderado lo solicite la matricula se puede realizar a distancia previa coordinación con secretaría o el área administrativa en los teléfonos de la institución 084 – 258916 o al 984710210

También es importante señalar en este punto, que el colegio no cobra **CUOTA DE INGRESO** a ningún estudiante ya sea nuevo, regular o re ingresante.

REQUISITOS MATRICULA

- DNI Estudiante
- DNI Padre de Familia o Apoderado
 - ❖ Con el DNI del estudiante en caso no haya pertenecido a ninguna institución educativa se procede con matricular y registrar al estudiante nuevo en el sistema.

- ❖ Con el DNI del estudiante se Inicia el Proceso de Matricula, la Institución Genera una constancia de Vacante para solicitar los documentos requeridos en la Institución Educativa de Procedencia.

PLAZOS DE MATRICULA

La matrícula y ratificación de estudiantes es durante los meses de enero y febrero; la vacante de estudiantes regulares será reservada hasta el inicio de labores escolares posterior a esto y en caso de no ratificación se dispondrá de la misma.

NUMERO DE VACANTES POR GRADO Y NIVEL

NUMERO DE VACANTES POR NIVEL Y GRADO		
GRADO	NRO DE VACANTES	
	ESTUDIANTES REGULARES	ESTUDIANTES DCON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)
3 AÑOS	15	2
4 AÑOS	20	2
5 AÑOS	25	2
1RO PRIMARIA	30	2
2DO PRIMARIA	30	2
3RO PRIMARIA	30	2
4TO PRIMARIA	30	2
5TO PRIMARIA	30	2
6TO PRIMARIA	30	2
1RO SECUNDARIA	33	2
2DO SECUNDARIA	33	2
3RO SECUNDARIA	33	2
4TO SECUNDARIA	33	2
5TO SECUNDARIA	33	2

MENSUALIDADES

Se consideran los siguientes montos de pensiones de enseñanza para el año 2026, dependiendo la modalidad de enseñanza

MODALIDAD PRESENCIAL INICIAL	S/. 210.00
MODALIDAD PRESENCIAL PRIMARIA	S/. 220.00
MODALIDAD PRESENCIAL SECUNDARIA	
1ro y 2do de secundaria	S/. 220.00
3ro, 4to y 5to de secundaria	S/. 320.00

Se hacen las clases en modalidad presencial al 100% y dependemos de las disposiciones a nivel nacional para cualquier otro cambio.

Estos costos están preestablecidos, por lo tanto; quedan congelados durante todo el año. El descuento por hermanos es de S/. 20.00 de manera escalonada

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

El cumplimiento oportuno de las responsabilidades económicas es muy importante para el correcto funcionamiento de la institución.

ITEM	MES	FECHA LIMITE
1	Marzo	6/04/24
2	Abril	6/05/24
3	Mayo	6/06/24
4	Junio	6/07/24
5	Julio	6/08/24
6	Agosto	6/09/24
7	Setiembre	6/10/24
8	Octubre	6/11/24
9	Noviembre	3/12/24
10	Diciembre	14/12/24

DE LA FORMA DE PAGO

Reiteramos que la secretaría del colegio atiende de lunes a viernes de 8 am a 3 pm de forma presencial para la atención a estudiantes, padres de familia y público en general, por lo que puede apersonarse al colegio para hacer el pago respectivo por derechos de enseñanza y también ponemos a disposición los siguientes canales de pago en diferentes instituciones financieras.

INTERBANK	MARCO ANTONIO AMESQUITA FLORES
N° CUENTA	4263140951356
CCI	00342601314095135644
BANCO SCOTIABANK	MARCO ANTONIO AMESQUITA FLORES
N° CUENTA	1701882233
CCI	00917020170188223320
BANCO DE LA NACION	ANTONIO FELIX AMESQUITA CUAILA
N° CUENTA	04161331827

En caso opte por uno de estos canales de pago, debe enviar el voucher respectivo a secretaría para generar su comprobante de pago y registrar el mismo en nuestro sistema de pagos. (Si omite este paso la institución no se responsabiliza por algún inconveniente ocasionado por la falta de información referente al voucher de pago)

INFORMACION HISTORICA DE COSTOS POR SERVICIO EDUCATIVO

AÑO	MATRICULAS	MENSUALIDAD	MODALIDAD
2014	S/ 80.00	S/ 100.00	PRESENCIAL
2015	S/ 80.00	S/ 120.00	PRESENCIAL
2016	S/ 80.00	S/ 130.00	PRESENCIAL
2017	S/ 90.00	S/ 130.00	PRESENCIAL
2018	S/ 90.00	S/ 140.00	PRESENCIAL
2019	S/ 100.00	S/ 150.00	PRESENCIAL
2020	S/ 100.00	S/ 80.00	REMOTA
2021	S/ 100.00	S/ 100.00	REMOTA
2022	S/ 100.00	S/ 160.00	PRESENCIAL
2023	S/ 100.00	S/ 180.00	PRESENCIAL
2024	S/ 100.00	S/ 210.00	PRESENCIAL
2025	S/ 150.00	S/ 210.00	PRESENCIAL

RETENCION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el colegio retendrá los certificados de estudios correspondientes a períodos no cancelados. Así mismo, a no convenir en la prestación del servicio educativo a favor del estudiante para el año siguiente, por incumplimiento en el pago de las pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año lectivo.

CALENDARIZACION ESCOLAR 2026
DISTRIBUCIÓN DE HORAS Y OFERTA ACADEMICA

ÁREA CURRICULAR	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR -EBR
	HORAS DE 3,4,5 AÑOS(INICIAL)
COMUNICACIÓN	06
INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA	03
MATEMÁTICA	06
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	04
PERSONAL SOCIAL	04
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	02
PSICOMOTRIZ	04
HORAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	01
TOTAL DE HORAS SEMANALES	30
HORAS POR DIA	7
HORAS ANUALES (190 DIAS * 6 HORAS)	1140

ÁREA CURRICULAR	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR -EBR
	HORAS DE 1°,2°,3°,4°,5°,6° GRADO (PRIMARIA)
MATEMÁTICA	8
COMUNICACIÓN	8
INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA	2
PERSONAL SOCIAL	4
EDUCACIÓN FÍSICA	3
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	6
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2
CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA	2
ARTE Y CULTURA	2
TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
HORAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	0
TOTAL DE HORAS SEMANALES	40
HORAS POR DIA	8
HORAS ANUALES (190 DIAS * 8 HORAS)	1520

ÁREA CURRICULAR	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR -EBR
	HORAS DE 1°, 2°, 3°,4°,5° GRADO (SECUNDARIA)
DESARROLLO PERSONAL CIUDADANIA Y CIVICA	3
CIENCIAS SOCIALES	4
EDUCACION FISICA	3
ARTE Y CULTURA	2
COMUNICACIÓN	6
CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA	2
INGLES	3
MATEMÁTICA	6
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	6
EDUCACIÓN RELIGIOSA	2
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2
TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
HORAS DE LIBRE DISPONIBILIDAD	0
TOTAL DE HORAS SEMANALES	40
HORAS POR DIA	8
HORAS ANUALES (190 DIAS * 8 HORAS)	1520

PROGRAMACION TRIMESTRAL

TRIMESTRE	DURACIÓN	CANTIDAD
1er Trimestre	del lunes 2 de marzo al miércoles 3 de junio	14 semanas
Receso 1er Trimestre	del jueves 4 de junio al lunes 8 de junio	2 día
2do Trimestre	del lunes 8 de junio al miércoles 16 de setiembre	13 semanas
Receso 2do Trimestre	del jueves 17 de setiembre al lunes 21 de setiembre	2 día
3er Trimestre	del lunes 21 de setiembre al lunes 23 de diciembre	13 semanas
Vacaciones de medio año	del martes 28 de julio al lunes 10 de agosto	13 días

FERIADOS NO LABORABLES

FERIADOS Y DIAS NO LABORABLES	
DIA	MOTIVO
02 y 03 de abril	Semana Santa
04 de junio	Corpus Cristi
24 de junio	Día del Cusco
29 de junio	San Pedro y San Pablo
6 de julio	Día del Maestro
28 y 29 de julio	Fiestas Patrias
27 de julio al 11 de agosto	Vacaciones de medio año
30 de agosto	Santa Rosa de Lima
1 y 2 de noviembre	Todos los santos
8 de diciembre	Nuestra Virgen Inmaculada

HORARIO ESCOLAR NORMAL:

Inicial	De lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm
Primaria	De lunes a viernes de 7:45 am a 2:00 pm
Secundaria	De lunes a viernes de 7:45 am a 2:30 pm

HORARIO ESCOLAR DE INVIERNO:

Inicial	De lunes a viernes de 8:15 am a 1:30 pm
Primaria	De lunes a viernes de 8:15 am a 2:15 pm
Secundaria	De lunes a viernes de 8:15 am a 2:45 pm

CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2026

MES		Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 5					Semana 6		Cantidad de días por tipo															
		L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	L	G	D	E	V	
ENERO	Fecha						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
	Tipo de día																																											
FEBRERO	Fecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28															
	Tipo de día																																											
MARZO	Fecha						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	22	0	9	0	0		
	Tipo de día																																											
ABRIL	Fecha		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30												
	Tipo de día																																											
MAYO	Fecha				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
	Tipo de día																																											
JUNIO	Fecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31												
	Tipo de día																																											
JULIO	Fecha		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31											
	Tipo de día																																											
AGOSTO	Fecha				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
	Tipo de día																																											
SEPTIEMBRE	Fecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30													
	Tipo de día																																											
OCTUBRE	Fecha		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31											
	Tipo de día																																											
NOVIEMBRE	Fecha					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30									
	Tipo de día																																											
DICIEMBRE	Fecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31												
	Tipo de día																																											

TOTAL 157 7 101 31 10
188 DÍAS DE TRABAJO EN AULA

AFAC

1504 horas en secundaria (1ro y 2do)
1974 horas en secundaria (3ro, 4to y 5to)

1363 horas en primaria

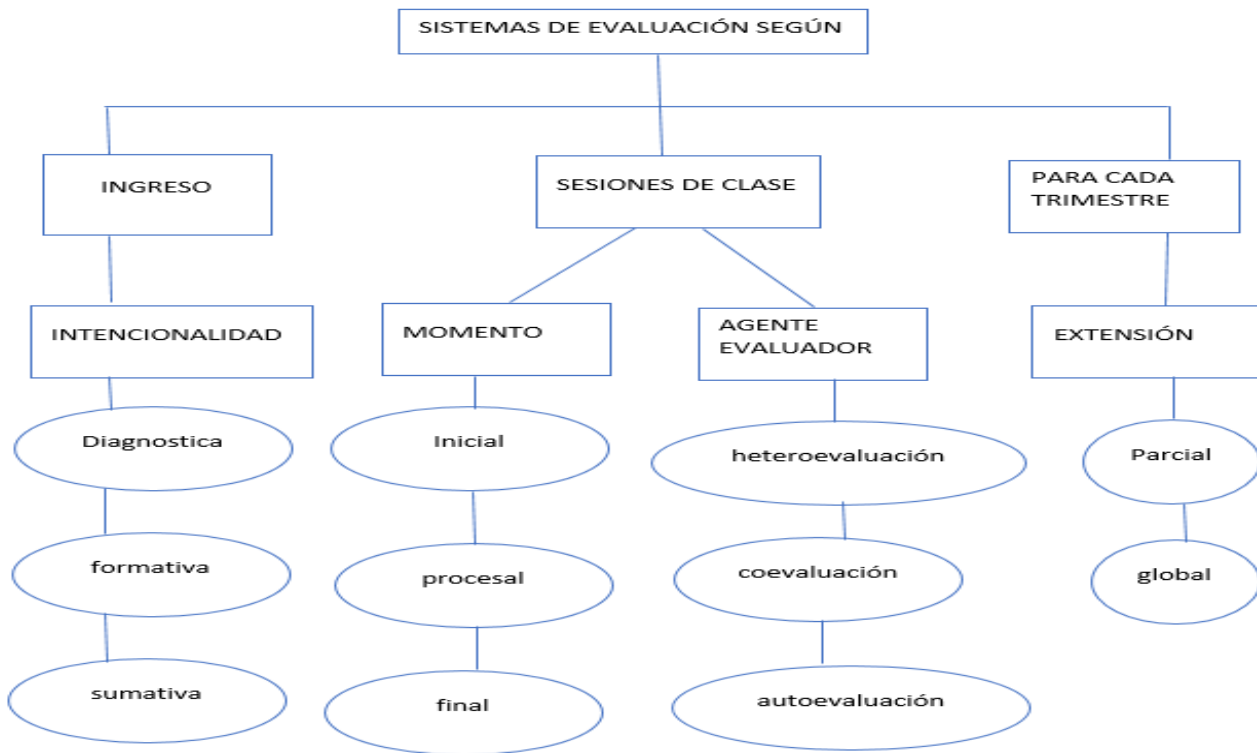
1128 horas en inicial

LEYENDA	L	DÍA LABORABLE DE ENSEÑANZA NORMAL
	D	SABADO, DOMINGO O FERIADO NO LABORABLE
	G	DÍA INTERNO DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO
	E	DÍA DE EVALUACION, EXAMENES Y AVANCE NORMAL
	V	DÍA DE VACACIONES

.se debe tener muy en cuenta que los días marcados de color amarillo representan los días programados de valuación y exámenes parciales o trimestrales para los estudiantes de los 3 niveles; por lo tanto:

1ER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Del lunes 06 de abril al viernes 10 de abril 1ra evaluación parcial ❖ Del viernes 08 de junio al jueves 12 de junio evaluaciones finales del 1er trimestre
2DO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Del viernes 10 al jueves 14 de agosto 2da evaluación parcial ❖ Del lunes 21 al viernes 25 de setiembre evaluaciones finales del 2do trimestre
3ER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Del lunes 9 al viernes 13 de noviembre 3ra evaluación parcial ❖ Del lunes 14 al lunes 21 de diciembre evaluaciones finales y anuales del 3er trimestre

MODALIDAD DE EVALUACIÓN



SERVICIOS Y/O (BENEFICIOS) QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN

- Docentes especializados y con amplia experiencia
- Psicóloga permanente (atención a estudiantes y padres de familia)
- Auxiliares de Educación por Nivel (control de asistencia diaria y reporte a los padres de familia)
- Taller de música instrumental y banda de música
- Taller de costura
- Centro de computo con máquinas individuales
- Aula interactiva con pizarra inteligente y proyector 3D
- Múltiples proyectores
- Diversas Maquetas del cuerpo humano
- Laboratorio de Química
- Laboratorio de Física
- Laboratorio de Matemática
- Biótica
- Internet y Wifi
- Campos deportivos
- Quioscos escolares
- Comedor Escolar
- 32 cámaras en toda la Institución
- Implementación de la plataforma

DATA COLE es una plataforma integral que le permitirá comunicarse de manera personalizada con los docentes de sus hijos, a través de un chat interno en tiempo real, seguimiento del aprendizaje, reporte de calificaciones, control de asistencia, envío de archivos multimedia y otros servicios que benefician al estudiante y facilitarán el seguimiento del padre de familia a su menor hijo.



REGLAMENTO GENERAL

Cabe precisar que el presente no reemplaza al Reglamento Interno más es un resumen breve del mismo.

SON DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- Ser tratados con dignidad y respeto, sin discriminación alguna.
- Ser orientados en un ambiente de tolerancia, comprensión y compañerismo.
- Ser evaluados integralmente y recibir información oportuna de sus avances, logros y dificultades.
- Participar activamente en la organización estudiantil del aula y de las actividades del colegio.

SON DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

- comprometerse a vivir en armonía con sus pares en concordancia con las normas de convivencia del aula y la Institución
- asumir su responsabilidad en el proceso de aprendizaje
- respetar a todos los integrantes del colegio (estudiantes, auxiliares,

- docentes, personal en general y padres de familia)
- cumplir oportunamente con las actividades académicas e investigaciones encomendadas
 - concurrir a las clases con el material educativo necesario
 - participar activamente en el desarrollo de las clases y en las actividades internas y externas que organiza la institución
 - asistir con puntualidad a las clases y actividades programadas en el año lectivo del colegio considerando los siguientes aspectos:
 - a. en caso de inasistencia es obligación del padre de familia o apoderado presentar la justificación del caso
 - b. estudiantes que no asistan a clases, están obligados a presentar justificación
 - c. en caso de tardanzas, estas deberán ser justificadas por el padre o apoderado en caso el estudiante no presente un cambio y persista la tardanza se solicitará la presencia del padre de familia y asumir compromisos de colaboración para que el estudiante supere dicha dificultad
 - asistir al colegio correctamente uniformados y aseados
 - a. vestir el uniforme de la institución
 - b. vestir el buzo de la institución el día correspondiente según el horario que indica deporte o educación física
 - c. los estudiantes asistir con el corte de cabello corto y limpio en caso de las estudiantes tener el cabello recogido
 - d. uñas cortadas y limpias sin ningún tipo de maquillaje
 - e. Demostrar un comportamiento correcto en el aula y en todas las actividades programadas dentro y fuera del colegio.
 - f. Cuidar los ambientes, equipos, mobiliario y demás instalaciones de la Institución
 - g. Responsabilizarse del cuidado de sus pertenencias personales.
 - h. Entregar todo objeto o material que no sea de su pertenencia a la coordinación del colegio.

ES PROHIBIDO PARA LOS ESTUDIANTES

- Comportamientos inadecuados y reñidos contra la moral.
- Cometer actos de bullying y discriminación por cualquier motivo.
- Hacer uso de vocabulario inapropiado o soez.
- Traer objetos o instrumentos con contenidos obscenos.
- Portar celulares dentro de la institución
- El uso no autorizado de radios, celulares, videojuegos, naipes, etc.
- Salir del aula o del colegio durante las clases o el horario escolar sin la autorización correspondiente.
- Ingerir alimentos y/o bebidas sin autorización, dentro del aula o en horas de clase.
- Fomentar y/o participar en actos vandálicos de toda índole dentro del colegio contra sus integrantes.
- Generar desorden, alentar el incumplimiento del reglamento

escolar, agredir o amenazar física, verbal o virtualmente a sus compañeros, profesores y a los demás integrantes del colegio.

SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES PARA LOS ESTUDIANTES

- No ingresar al colegio o no asistir a clases estando dentro del colegio o salir del mismo sin la debida autorización.
- Agredir físicamente a sus compañeros, docentes o personal de la institución.
- Faltar el respeto a los docentes, compañeros(as) y personal de la institución.
- El celular decomisado en clase queda retenido en dirección (periodo determinado por el director)
- Fomentar la indisciplina constantemente, interrumpiendo el normal desarrollo de las clases o la convivencia escolar.
- Tomar el nombre del colegio para realizar actividades no autorizadas por la Dirección.
- Calumniar, cometer fraude o hurto.
- Expresarse con obscenidad o maltratar de palabra u obra a los docentes y/o compañeros.
- Faltar el respeto a los símbolos patrios.
- Preparar y/o usar plagios en las pruebas escritas y copiar tareas.
- Introducir en el colegio, comercializar, distribuir o ingerir bebidas alcohólicas, cigarrillos o cualquier tipo de psicoalucinógenos, así como portar objetos punzocortantes.

SON MOTIVOS DE LA FIRMA DE CARTA DE COMPROMISO CON EL PADRE DE FAMILIA Y/O APODERADO

- Incurrir reiteradamente en tardanzas e inasistencias al colegio.
- Haber desaprobado un (1) curso y/o materia en el bimestre.
- Por derivación y seguimiento de caso fundamentado por el tutor, departamento psicopedagógico o solicitado por la Dirección del colegio.
- Reiteradas llamadas de atención por no cumplir las normas de convivencia contenidas en el reglamento o por incurrir en conductas tales como: agresión física, hurto, bullying, cyberbullying y otras conductas que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
- Dañar la infraestructura del colegio, portar bebidas alcohólicas y/o sustancias toxicológicas, fomentar acciones vandálicas, etc.
- Apoderarse de bienes que no son de su pertenencia.
- Incurrir en cualquiera de las prohibiciones previstas en el Reglamento.

FINALMENTE RECORDAMOS A TODA LA FAMILIA AFAC (DOCENTES, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES) QUE EN ESTA ETAPA ESTUDIANTIL LA COMUNICACIÓN CONSTANTE ES FUNDAMENTAL PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE NUESTROS ESTUDIANTES, POR LO QUE EXIGIMOS A TODOS VELAR POR ESA FLUIDA COMUNICACIÓN MEDIANTE LOS CANALES DISPONIBLES (ATENCIÓN EN EL COLEGIO, LLAMADAS TELEFÓNICAS, MENSAJES DE TEXTO, USO ADECUADO DE LA PLATAFORMA SMILEDU O POR WHATSAPP EN LOS GRUPOS EXISTENTES) Y EN LOS HORARIOS DE ATENCIÓN DEL DOCENTE AL PADRE DE FAMILIA.

